



ANFALUM
Asociación Española
de Fabricantes de
Iluminación
C/ Jorge Juan, 47 -
28001 Madrid
Tlfn.: + 34.1.435.32.23
Fax: + 34.1.577.09.10

COMUNICA Nº 8

LOS FABRICANTES ASOCIADOS A ANFALUM, AL EMITIR ESTE COMUNICADO, SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON LA REGLAMENTACIÓN DE SEGURIDAD, REFLEJADA A TRAVÉS DE LA NORMATIVA Y CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN EUROPA Y EN ESPAÑA A TRAVÉS DEL NUEVO REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN

LA EXPRESIÓN “LIBRE DE HALÓGENOS” NO FIGURA EN EL REBT

Desde ANFALUM queremos dar respuesta a las numerosas consultas recibidas sobre si el nuevo Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión exige o no materiales “libres de halógenos”, por lo que debemos aclarar que:

- EL REBT NO MENCIONA EN NINGUNA DE SUS INSTRUCCIONES NI EN EL TEXTO LEGISLATIVO LA EXIGENCIA DE PRODUCTOS “LIBRES DE HALÓGENOS”.
- NO EXISTE NINGUNA LEGISLACIÓN EN ESPAÑA QUE EXIJA EL USO DE PRODUCTOS “LIBRES DE HALÓGENOS”.

Según el REBT, los materiales y productos utilizados en las instalaciones eléctricas deben cumplir con las Normas que les son de aplicación.

Esto significa, no sólo que cada producto tiene su norma específica, sino también que las normas aplicables a un producto, no sólo no son válidas para otro, sino que incluso su aplicación podría ser perjudicial para la seguridad general de las instalaciones eléctricas.

Las Normas para luminarias no consideran que los materiales o los componentes sin halógenos proporcionen mayores prestaciones que las que exigen estas propias Normas. Y esto se debe a que:

- ¡La expresión “libre de halógenos”, técnicamente, no significa nada!
- “Sin halógeno” no es sinónimo de mayor seguridad ante el fuego, ni de más ecológico, ni tampoco de menos tóxico.
- Hay que desconfiar de los productos que se venden con el único argumento de que son “libres de halógenos” y que, en definitiva, pueden no cumplir con los requisitos más básicos de las Normas que les afectan.

EN CONCRETO, LAS LUMINARIAS, Y TODOS SUS COMPONENTES, DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA SERIE DE NORMAS UNE-EN 60598 Y, POR LO TANTO, CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA AL FUEGO EXIGIDAS EN ESTAS NORMAS.